Año de 1946 Miércoles 28 de Agosto Núm. 106

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán por línea o fracción una peseta.

Precio del número corriente, 0,75 ptas.—Número atrasado, 1,00 íd. Número de más de tres años, 2,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL		FUERA DE LA CAPITAL	
Un trimestre	21,00 pesetas	Un trimestre	22,50 pesetas
Un semestre	35,00 íd.	Un semestre	36,50 íd.
Un año	60,00 íd.	Un año	65,00 íd.

1631

Gobierno Civil de la Provincia

Secretaría general

ORDEN CIRCULAR

La vigente ley de Enseñanza Primaria, impone a los Ayuntamientos la obligación de limpieza y blanqueo, con cargo a fondos municipales, de los locales-Escuelas del término, operaciones que deberán llevarse a efecto antes del comienzo del curso escolar.

Y para cumplimiento del precepto legal citado, recuerdo a todos los Ayuntamientos aquella obligación, que espero habrá de ser cumplida.

Segovia a 28 de Agosto de 1946.

El Gobernador Civil,

Joaquín Pérez Villanueva

1609

CIRCULAR

En el día de la fecha he tenido a bien conceder autorización al vecino de Arahuetes Juan Merino Yubero, para que proceda al empleo de veneno en la finca Vega Encimera, sita en dicho término, con el fin de exterminar los animales dañinos que vienen causando daño en las fincas colindantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 23 de Agosto de 1946.

El Gobernador Civil,

Joaquín Pérez Villanueva

1619

Se comunica a este Gobierno civil que el día 23 del actual desapareció de la Zona de Cuéllar una yegüa de la propiedad del vecino de Alameda del Valle, Madrid, Francisco C. García, la cual tiene las señas: 12 años, dos dedos sobre la marca, capa colorada, marca M. en la nalga derecha y núm. 485 al fuego en el lado derecho del cuello, estrella en la frente y crin blanca en la cruz.

Las personas que sepan su paradero, deberán comunicarlo al pueblo de Alameda y a este Gobierno civil.

Segovia, 26 de Agosto de 1946.

El Gobernador Civil,

Joaquín Pérez Villanueva

1622

La Guardia Civil del puesto de El Espinar, participa a este Gobierno Civil que el día 24 del actual desaparecieron de aquel término municipal dos caballerías de la propiedad del vecino Juan González Larios, las cuales tienen las señas siguientes: Un caballo, pelo rojo claro, alzada la cuerda, con lunares blancos en el cuello efectos collera, edad diez a once años; y una yegua, pelo castaño oscuro, muesca en la oreja derecha, de quince años, con marca S. en nalga izquierda, ambas con hierro «Occidente S. A. en la nalga derecha y recién herradas de las cuatro extremidades.

Se encarece a las personas que conozcan el paradero, lo comuniquen al puesto de la Guardia Civil mencionado o al propietario de los semovientes.

Segovia, 27 de Agosto de 1946.

El Gobernador Civil,

Joaquín Pérez Villanueva

1621

AVISO

Dispuesta oficialmente la obligatoriedad de afiliación a la *Federación Española de Pesca* de todas las Sociedades de pesca deportiva y de las Secciones de pesca de las entidades mixtas de éste y otro u otros deportes, se previene que serán consideradas clandestinas por mi Autoridad las que no cumplan en el territorio de esta provincia de mi mando dicho precepto inexcusable.—*El Gobernador civil*, Joaquín Pérez Villanueva.

1607

Junta Provincial de Carburantes Líquidos de Segovia

AVISO

Quedando subsistente para el próximo mes de Septiembre el Impuesto de Restricción, establecido para poder circular los vehículos de turismo, en posesión de Tarjeta de Aprovisionamiento clase «A», se pone en conocimiento de los propietarios de los mismos la obligación de obtener en estas oficinas, durante la primera quincena del mes de Septiembre, el recibo que acredite su pago, recibo que sustituirá a la entrega de los tickets del cupo forzoso de gasolina, y en evitación de los perjuicios que pudiera ocasionarle la falta de pago de este Impuesto.

El cupo forzoso del mes de Septiembre es el mismo fijado para el actual mes de Agosto, a excepción de los coches de potencia superior a 19 H. P., que se aumentará en cinco litros por H. P. hasta la potencia que les corresponda.

Los usuarios de Tarjetas clase «A» que por cualquier circunstancia no pudieran circular, podrán eximir dicho pago comunicándolo por escrito a la Junta Provincial de Carburantes Líquidos correspondiente. Esta facultad de dar de baja al vehículo, durante uno o mas meses, podrá ser interrumpida en todo momento mediante el pago del Impuesto de Restricción.

Durante el mes de Septiembre se concede a los propietarios de coches de turismo la posibilidad del pago del referido Impuesto en cualquier Junta Provincial, para facilidad de los que estén desplazados de su residencia.

Los vehículos industriales de carga inferior a dos toneladas que se encuentren provistos de Tarjeta clase «A», podran solicitar en la Junta correspondiente, la exención del Impuesto, adjuntando a su petición la justificación de habérseles cambiado la Tarjeta clase «G» que tuvieran, por otra clase «A».

Se advierte encarecidamente a todos los usarios de Tarjeta de Aprovisionamiento de gasolina de todas clases, deben conservar las mismas en su poder por si circustancias imprevistas obligaran a suspender el régimen de libertad de adquisición, pues estas tarjetas servirán, en tal caso, para de una manera continua e inmediata, suministrar el cupo restringido.

Segovia, 23 de Agosto de 1946.

El Gobernador Civil, Presidente,

Joaquín Pérez Villanueva

1626

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de Tarjetas de aprovisionamiento de Gas-oil, que a partir del día 1.º del próximo mes de Septiembre queda libre la adquisición de dicho producto en los aparatos surtidores y estaciones de servicio autorizadas para la venta del mismo.

Se advierte encarecidamente a todos los usuarios de Tarjetas de aprovisionamiento de Gas-oil, de todas clases, deben conservar las mismas por si circunstancias imprevistas obligaran a suspender el régimen de libertad de adquisición, pues dichas Tarjetas servirían, en tal caso, para, de una manera continua e inmediata, suministrar el cupo restringido.

Segovia, 27 de Agosto de 1946.

El Gobernador Civil-Presidente,

Joaquín Pérez Villanueva

1618

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

Provincia de Segovia

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en el término municipal de Santiuste de San Juan Bautista, de esta provincia, que en su respectivo Ayuntamientos se halla de manifiesto la documentación de los polígonos correspondientes al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término municipal, para que durante el plazo reglamentario de tres meses, puedan los interesados formular, ante la Junta Pericial, cuantas observaciones de carácter físico o jurídico estimen convenientes.

Segovia, 24 de Agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe provincial, Angel Alonso San Millán.

1610

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

CIRCULAR NÚM. 16

Los precios que han de regir para la harina durante el próximo mes de Septiembre en esta provincia, son los siguientes:

Cupo corriente:

Harina de trigo, 210,36 ptas. Qm.
Harina de centeno, 200,36 íd. íd.
Harina de mezcla con el 10 por 100 de centeno 209,44 íd. íd.

Harina de canje:

Harina de trigo, 111,47 ptas. Qm.
Harina de centeno, 103,70 íd. íd.

Segovia, 22 de Agosto de 1946. El Ingeniero Jefe Provincial, Enrique Vila Ochando.

1627

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Segovia

Lista de Maestras que según la Orden de 4 de Julio último son admitidas para efectuar oposiciones de las Escuelas Graduadas anejas a las del Magisterio.

Maestras que tienen la documentación completa

D.ª Micaela del Arco Bravo.
— Adelfa Barañano Martínez.
— Felipa Bernardos Allas.
— Elena Carretero Arcón.
— María Gala Garcimartín.
— Tomasa de la Iglesia Siguero.

D.ª María L'aguno Gómez.
— Sebastiana Martín Calleja.
— Aurea Narros Caldevilla.
— Aurea Paredes Blanco.
— Carmen Pérez Soler.
— María Guadalupe Portero Hernández.
— Pilar Romero Aparicio.
— Florencia Sastre Gómez.
— Cándida Velasco de Frutos.

Maestras a las cuales les faltan documentos con expresión de los mismos

Nombre y apellidos y documentos que faltan

Doña María Consolación Arribas Peñas, certificado de depuración y sello del Colegio de huérfanos de 0,50 pesetas.
Doña María del Carmen Ruiz Cuadradn, certificado de depuración y sello del Colegio de huérfanos de 0,50 pesetas.
Doña María Isabel Sánchez Peinado Gutiérrez, certificado de depuración hoja de servicios y móvil de 0,25 pesetas.
Doña Inés Villar Merino, hoja de servicios, certificado de depuración, sello del Colegio de huérfanos de 0,50 pesetas y móvil de 0,25 pesetas.

Con arreglo a la Orden de convocatoria se concede un plazo de ocho días a partin del 26 del mes actual para las reclamaciones que estimen oportunas.

Segovia, 24 de Agosto de 1946.—El Delegado, Jesús Gómez Andrés.

1608

Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias

Servicio de semillas

Precisando adquirir este Instituto veinticinco mil (25.000) kilos de semilla de pino negral (P. pinaster) y veinte mil (20.000) kilos de semilla de pino albar (P. pinea), con cáscara, y una y otra de la cosecha actual, admitirá ofertas por el total o parte de dichas cantidades, que deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Director del Instituto Forestal, Núñez de Balboa, 51, Madrid, de forma que lleguen a este Centro hasta el día 10 de Septiembre próximo, inclusive.

En las mismas se especificará el precio por kilo, envasado y sobre vagón, aclarando el nombre de la estación de embarque.

A cada oferta acompañará una muestra de 250 gramos de semilla de pino negral y un kilo de semilla de pino albar, que sirvan de garantía al piñón que se ofrece, el cual deberá responder, por consiguiente, en limpieza, tamaño, facultad germinativa, etcétera, a las condiciones de la muestra remitida.

El Instituto Forestal ordenará la distribución de la semilla adquirida, la cual deberá ser consignada a porte debido a los diferentes destinos. El importe será abonado para el conjunto de la compra efectuada contra recepción por el destinatario y conformidad del mismo de la semilla recibida.

La semilla deberá estar en condiciones de entrega a partir del 20 de Septiembre próximo, y hasta tanto se disponga de ella deberá ser conservada por el vendedor, a cuyo cargo correrán los gastos de almacenaje.

Madrid, 20 de Agosto de 1946.—El Ingeniero Director accidental, Jesús Ugarte.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

FUENTEPELAYO 1616

Presentadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1944—45, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que por los habitantes del término puedan examinarlas en los días hábiles y presentar por escrito durante dicho plazo y en los ocho días siguientes cuantas reclamaciones estimen pertinentes, segun dispone el articulo 126 del reglamento de Hacienda Municipal.

Fuentepelayo, 23 de Agosto de 1946. El Alcalde, Jacinto Navas.

1605

Habiéndose acordado por esta Corporación municipal en sesión de siete de los corrientes, expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit en la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y cinco, de conformidad con el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero último, sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provindcia, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentepelayo, 19 de Agosto de 1946. El Aldalde, Jacinto Navas.

1617

CASTILLEJO DE MESLEÓN

Por el vecino de esta localidad Moisés Gómez Velasco, se ha solicitado como sobrante de la vía pública, ciento sesenta y ocho metros cuadrados al sitio calle de las Eras; que linda por el Norte, calle de Riaza; Saliente, propios, y Mediodía, Juan Arribas Velasco; siendo dicho terreno para edificar.

Lo que se hace público a fin de que toda persona que se considere perjudicada pueda presentar las reclamaciones que crea justas en el plazo de quince días, contados desde que tenga la luz púb'ica en el *Boletin Oficial* de esta provicia.—El Alcalde, Domingo Villa.

1615

EL ESPINAR

Anuncio para oir reclamaciones

Habiendo aprobado la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del actual, el proyecto para la construcción de un edificio destinado a Colegio de Hijas de Jesús, cuyo presupuesto de ejecución importa la cantidad de seiscientas noventa y seis mil novecientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal y 25 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales, se hace sarber que el citado acuerdo, proyecto a que re refiere y pliegos de condiciones para su ejecución mediante subasta, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se quisieren, y advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Espinar, 22 de Agosto de 1946.—El El Alcalde, Miguel Maricalva.

1593

Formado por la Comisión municipal de Hacienda el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de un edificio destinado a Colegio de párvulos y convento de Jesuitinas en esta localidad, se expone al público en la Intervención municipal de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones y reclamaciones que se crean oportunas ante esta Corporación municipal, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 26 de Enero de 1946.

El Espinar, 17 de Agosto de 1946.—El Alcalde, Miguel Maricalva.

1612

OTERO DE HERREROS

Instruido expediente de habilitacion de crédito por transferencia para atender al pago de obligaciones cuyos detalles constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de ésts Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Otero de Herreros, 21 de Agosto de 1946.—El Alcalde, M. Blanco Lázaro.

Instruido expediente de habilitación de credito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyos detalles constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Otero de Herreros, 21 de Agosto de 1946.—El Alcalde, M. Blanco Lázaro.

1614

ETREROS

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1944 y 1945 con los documentos que las justifican, se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de su examen por cuantos lo deseen y formular contra las mismas las observaciones y reparos que estimen justas, debiendo hacerlo por escrito y en plazo señalado y ocho días más, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126 del reglamento de Hacienda municipal; pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Etreros a 21 de Agosto de 1946.—El Alcalde, Plácido Pérez.

1603

SAMBOAL

Acordado por la Corporación municipal a propuesta de Secretaría, reforzar por medio de suplemento crédito varias consignaciones del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, cuyo suplemento ha de cubrirse con el exceso resultante en la liquidación del presupuesto muncipal ordinario del ejercicio de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el Boletin Oficial de la provincia de Segovia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar durante dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes, de conformidad a cuanto determina el vigente reglamento de la Hacienda municipal.

Samboal, a 19 de Agosto de 1946. El Alcalde, Gabriel Pérez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1625

SEPULVEDA

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario con el número 34 de 1946, sobre robo a los vecinos de Valdesimonte Francisco Gómez de Andrés y Tomás Bravo Sanz, hecho ocurrido entre los días dieciséis al diecinueve del actual, en el cual he acordado encomendar a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y recuperación de los objetos que se pasan a describir y a la detención, en su caso, conforme a las disposiciones legales, de las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legitima adquisición.

Objetos robados a Francisco Gómez de Andrés:

Tres sábanas blancas de hilo; cuatro mantas, dos de Palencia seminuevas; tres colchas, una de ganchillo y dos de color en buen uso; tres pañuelos de crespón, uno amarillo, otro verde y otro color caña; cuatro cortinas blancas de alcoba; dos almohadones blancos; tres manteles blancos de mesa; un par de alforjas de lana con tapa labradas; un pañuelo de seda todo en buen uso; un abrigo de caballero en buen uso color verdoso; una gabardina nueva y una manta de algodón.

Objetos robados a Tomás Bravo Sanz:

Siete kilos de tocino.

Dado en Sepúlveda a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Bernardo Alvarez Fernández. — El Secretario, Luis Revilla.

1623

ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO

Matrícula de ingreso

Nuevamente queda abierta la matricula de ingreso en esta Escuela Elemental de Trabajo, durante todo el mes de Septiembre para el curso de 1946 a 1947.

Las especialidades que pueden cursarse en la actualidad son las siguientes: Mecánica Ajuste, Forja y Cerrajería Artistica e Industrial, Carpintería y Ebanistería, Cerámica y Alfarería, Dibujo Industrial y Dibujo Artístico y Geométrico, con sus correspondientes clases teóricas en cada grupo o especialidad.

Todos los aspirantes a dicho ingreso deberán tener doce años cumplidos, pudiendo recojer los impresos para dicho fin completamente gratuítos en la Secretaría de la Escuela todos los días laborables de cinco a seis de la tarde durante el referido mes de Septiembre.

En la actualidad se están llevando a cabo importantes reformas en todas las especialidades, y principalmente en la Sección de Electrotecnia que en breve quedará instalada una centralilla con su laboratorio correspondiente. Es deseo también del Patronato aumentar la cuantía de becas para el curso próximo con el fin de ayudar a los alumnos oficiales que por sus méritos se hagan acreedores a dicha recompensa.

NOTA Las prácticas en los talleres darán comienzo como todos años en los primeros días de Septiembre.

IMPRENTA PROVINCIAL

362	Isaac Ramos del Río	Maderuelo...	Praderona...	Cereal.
363	Angel Sanz de la Hoz			
364	Florencio Sanz Esteban			
365	Patricio de Lama Iglesias	Linares		
366	Donistila Lorenzo de la Hoz	Fuentemizarra...		
367	Trinidad de Granda García	Maderuelo...		
368	José García Martín			
369	María Peña Montes	Linares		
370	Martín Carnicero Arroyo	Maderuelo...		
371	Salomón González García	Linares		
372	Ignacio de Diego Hernando	Maderuelo...		
373	Plácido Moral Agraz	Linares		
374	Agapito Hernando Martín	Madrid		
375	Gregoria García Arranz	Maderuelo...		
376	Josefa Cristóbal Moral	Linares		
377	Ponciano Moral Gil			
378	Angel Sanz de la Hoz	Maderuelo...		
379	Cesáreo Hernampérez Antón	Linares		
380	Angel Sanz de la Hoz	Maderuelo...		
381	Circuncisión Pérez Velasco			
382	Plácido Moral Agraz	Linares		
383	Segundo Moral Agraz			
384	Teófilo Aranda Martín	Maderuelo...		
385	Basilio García García			
386	Josefa Cristóbal Moral	Linares		
387	Víctor y Pedro de Lama Sanz	Maderuelo...		
388	Circuncisión Pérez Velasco			
389	Municipio			Pastos.
390	María Sanz Martín	Riaza		Cereal.
391	Petra García Sanz	Martín		
392	Teresa Guijarro Martín	Maderuelo...		
393	Francisco Gil García	Linares		
394	Marcos Asenjo Maderuelo	Maderuelo...		
395	Acacio Asenjo Maderuelo			
396	Adolfo Lorenzo de la Hoz			
397	Damián Iglesias	Linares		
398	Federico Bermúdez Martín	Maderuelo...		
399	Aniano Sanz de la Hoz			
400	Felipe Montero Sanz			
401	Macario Iglesias Moral			
402	Mariano Moral Miguel			
403	Manuel Martín Cristóbal			
404	Juan Arroyo Granda			
405	Félix Carnicero Bayo			
406	Melchor de Blas Aranda			
407	Antonio Sanz Muñoz			
408	María Peña Montes	Linares		
409	Emiliana Martín Mateos	Maderuelo...		
410	Eusebio Granda Martín			
411	Clemente Ramos	Linares		
412	Esteban de la Cruz Mayor	Maderuelo...		
413	Fausto Mayor Sanz			
414	Gabriel Martín Cebreros			
415	Herminio Martín Martín			
416	Amparo Martín Esteban			
417	Saturnino de la Cruz Mayor			
418	Pantaleón Carnicero Arroyo			
419	Martín del Río Cura			
420	Domingo Martín del Río			
421	Joaquín Rodríguez Serrano	Fuentelcésped...		
422	Guadalupe Martín Mayor	Maderuelo...		
423	Gabriel Martín Cebreros			
424	Emiliana Carnicero de la Cruz			
425	Juan de la Cruz García			
426	Francisco Ramos de la Hoz			
427	Pablo de la Hoz de Diego			
428	Petra Martín Martín			
429	José Bermúdez de Diego Hoz			
430	Florencio García Ramos			
431	María Sanz Martín	Riaza		
432	Augusto Carnicero Arroyo	Maderuelo...		
433	Julián Asenjo Maderuelo			
434	Ponciano Moral Agraz	Linares		
435	Hoz Sinforiana Martín	Maderuelo...		
436	Eustaquio de la Hoz de Diego			
437	José Bermúdez de Diego Hoz			
438	Fidel Ramos del Río			
439	Marcos Asenjo Maderuelo			
440	Juliana Carnicero Bayo			
441	Félix Carnicero Bayo			
442	Francisco Ramos de la Hoz			
442	Terencio Sanz Moral			
443	Lorenzo de Diego Hernando			
444	Federico Martín del Río			
445	Eugenia de la Hoz de Diego			
446	Virgilio Cristóbal de Frutos	Linares		
447	Ruperto García Martín	Maderuelo...		
448	Bernardina Esteban Agueda			
449	Fausto González Peña	Linares		
450	María Peña Montes			
451	Desconocido			
452	Casta de Bayo y Juliana Carnicero Bayo			
453	Leonor de Diego Hernando	Madrid		
454	Municipio	Maderuelo..		Pastos.
455	Gumersindo Miguel. Pérez			Cereal.
456	Adolfo León de la Hoz	Maderuelo..	Praderona...	Cereal.
457	Esteban de la Cruz Mayor		Corral de Aguado.	
458	María Hernando Martín			
459	Santos de Diego Hernando			
460	Emiliano del Río de la Cruz			
461	Florencia García Ramos			
462	Teófilo Agueda Martín			
463	Juliana Martín Cristóbal			
464	Sagrario Guijarro Martín			
465	Prudencia Cristóbal Hernampérez.	Linares		
466	Florencio García Ramos	Maderuelo..		
467	Evelina García Ormaechea	Vadocondes.		
468	Melchor de Blas Aranda	Maderuelo..		
469	Marcelino Carnicero Arroyo			
470	Nicanor Ortega Martín	Villacorta...		
471	Isaac Ramos del Río	Maderuelo..		
472	Fausto Martín Sanz			
473	Félix Sanz Martín			
474	María Sanz Martín	Riaza		
475	Antonio Sanz Muñoz	Maderuelo..		
476	Consuelo Bermúdez Martín			
477	Silverio Martín Mayor			
478	Basilio García García			
479	Romana Sanz de la Hoz			
480	Fausto González Peña	Linares		
481	Pantaleón Carnicero Arroyo	Maderuelo..		
482	María Sanz Martín	Riaza		
483	Federico Bermúdez Martín	Maderuelo..		Majada.
484	Aniceto García Martín			Cereal.
485	Pantaleón Carnicero Arroyo			
486	Constancia y Amparo Pérez Martín			
487	Félix Pérez Velasco			
488	María Saja Gil	Linares		
489	Margarita Saja Gil			
490	Juan Arroyo Granda	Maderuelo..		
491	Federico Bermúdez Martín			
492	Martín Carnicero Arroyo			
493	Guadalupe Martín Muñoz			
494	Librada Carnicero de la Cruz			
495	Cesáreo Hernampérez Antón	Linares		
496	María Martín Sanz	Aldealengua.		
497	Tomasa Martín Onrubia	Maderuelo..		
498	Rosario Sanz Mayor			
499	Clara García Martín			
500	Juan de la Fuente Gutiérrez	Moral		
501	María Sanz Martín	Riaza		
502	Pablo de la Hoz Diego	Maderuelo..		
503	Socorro Bermúdez Martín			
504	Blas Miguel Martín			
505	Antonio del Río Martín			
506	Francisco Ramos de la Hoz			
507	Hipólita Ramos de la Hoz			
508	Petra Martín Martín			
509	Federico Bermúdez Martín			
510	Félix Pérez de Pedro			
511	Baltasar Cáceres Cebreros			
512	Germán y Vicente Sanz			
513	Consuelo Bermúdez Martín			
514	Saturnina de la Cruz Mayor			
515	Jose Lorenzo Cristóbal			
516	Clara García Martín			
517	Marcos Asenjo Maderuelo			
518	Consuelo Bermúdez Martín			
519	Narciso García Lorenzo			
520	Ignacio de Diego Hernando			
521	Mariano García Ramos			
522	Manuel Martín Cristóbal			
523	Martín del Río Cura			
524	Juliana Martín Cristóbal			
525	Narciso García Lorenzo			
526	Urbano Lorenzo de la Hoz			
527	Lorenzo de Diego Hernando			
528	Leonor de Diego Hernando	Madrid		
529	Juan Arroyo Granda	Maderuelo...		
530	María Sanz Martín	Riaza		
531	Magdaleno Arroyo Val	Maderuelo...		
532	Sabas Lorenzo Martín			
533	Herederos de Mariano González...	Linares		
534	Silverio Martín Mayor	Maderuelo...		
535	Domingo Martín del Río			
536	Francisco Bermúdez Martín			
537	Germán Lorenzo Cristóbal			
538	Federico Bermúdez Martín			
539	Idem			
540	Basilio García García			
541	Frutos Redondo Velasco			
542	Herminio Martín Martín			
543	Socorro Bermúdez Martín			
544	Evelia García Ormaeches	Vadocondes.		
545	Juan de la Cruz García	Maderuelo...	Vega del Río.	
546	Basilio García García			
547	Gumersindo Miguel Pérez			
548	Antonio del Río Martín			
549	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
550	María Sanz Martín	Riaza		
551	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		

552	Santos Moreno Fuentes	Riaza	Vega del Río.	Cereal.
553	Petra Martín Martín	Maderuelo		
554	Federico Bermúdez Martín			
555	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
556	Germán y Valentín Sanz Martín	Maderuelo		
557	Petra Martín Martín			
558	Frutos Redondo Velasco			
559	Guadalupe Martín Mayor			
560	Gregorio Hernando Martín			
561	Juan de la Iglesia Agueda			
562	Leocadio García García	Valdevarnés.		
563	Eduardo Pérez Velasco	Maderuelo		
564	Federico Bermúdez Martín			
565	Pantaleón Carnicero Arroyo			
566	Esteban de la Cruz Mayor			
567	Guadalupe Martín Mayor			
568	Juliana Martín Cristóbal			
568	Manuel Martín Cristóbal			
569	Santos Moreno Fuentes	Riaza		
570	Victoria Mossi Votumar	Maderuelo		
571	Circuncisión Pérez Velasco			
572	Romana Sanz de la Hoz			
573	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
573	Pacífico Sanz de la Hoz	Maderuelo		
574	Pab'o de la Hoz de Diego			
575	Fotinad de Provencio			
576	Frutos Redondo Velasco			
577	Juan Martín Sanz			
578	María Cebreros Guijarro			
579	Socorro Bermúdez Martín			
580	María Sanz Martín	Riaza		
581	Melchor de Blas Aranda	Maderuelo		
582	Socorro Bermúdez Martín			
583	Cayo López Fernández			
584	Pablo de la Hoz de Diego			
585	Norberto Sanz Bayo			
586	Marcelino Carnicero Arroyo			
587	Martín Carnicero Arroyo			
588	Valentina de Lama García			
589	Adolfo Lorenzo Sanz			
590	Santos Moreno Fuentes	Riaza		
591	Basilio García García	Maderuelo		
592	Melchor de Blas Aranda			
593	Silverio Martín Mayor			
594	Gregorio Hernando Martín			
595	Marcelino Carnicero Arroyo			
596	Juan de la Cruz García	Madrid		
597	Pantaleón Carnicero Arroyo	Maderuelo		
598	Antinio del Río Martín			
599	Pantaleón Carnicero Arroyo			
600	Gregorio Hernando Martín			
601	Ignacio de Diego Hernando			
602	Rosario Sanz Mayor			
603	Federico Martín del Río			Plantío.
604	Julio del Río Martín			
605	Martín del Río Cura			
606	Martina Martín Hernando			
607	Basilio García García y otro			
608	Emiliano del Río de la Cruz			
609	Julián García López			
610	Leonor de Diego Hernando	Madrid		
611	Pedro de Lama Sanz	Maderuelo		Cereal.
612	Valentina de Lama García			
613	Leonor de Diego Hernando	Madrid		
614	Petra Martín Martín	Maderuelo		
615	Circuncisión Pérez Velasco		Albergadero.	
616	Eduardo Pérez Velasco			
617	Martín del Río Cura			
618	Eusebio Granda Martín			
619	Eugenio Carnicero de Diego			
620	Guadalupe Martín Mayor			
621	María Sanz Martín	Riaza		
622	Valeriano Guijarro Martín	Maderuelo		
623	Silverio Martín Mayor			
624	Juan de la Iglesia Agueda			
625	Pacífico Granda García			
626	Cesáreo Guijarro Martín			
627	Feliciano García García			
628	Socorro Bermúdez Martín		Cercona	Cercona.
629	Cesáreo Hernampérez Antón	Linares		
630	Benigno de la Hoz de Diego	Maderuelo		
631	Pantaleón Carnicero Arroyo			
632	Petra Martín Martín			
633	Benigno de la Hoz de Diego			
634	Nieves de la Hoz Gadea			
635	Narciso García Lorenzo			
636	Marcelino Carnicero Arroyo			
637	Cesáreo Hernampérez Antón	Linares		
638	Raimunda García Arranz	Maderuelo		
639	Pantaleón Carnicero Arroyo			
640	Socorro Bermúdez Martín			
641	Mariano Lorenzo Cristóbal			
642	María Sanz Martín	Riaza		
643	Domingo Lorenzo Cristóbal	Maderuelo		
644	M·ria Sanz Martín	Riaza		
645	Fidel Ramos del Río	Maderuelo		

646	Melchor de Blas Aranda	Maderuelo	Cercona	Cereal.
647	Eusebio Cebrero Guijarro			
648	Mariano García Ramos			
649	Venancio García Martín			
650	Juan de la Cruz García			
651	Baltasar Cáceres Cebreros			
652	Marcelino Carnicero Arroyo			
653	María Sanz Martín	Riaza		
654	Francisco Pérez Mayor	Maderuelo		
655	Agapita Hernando Lorenzo	Madrid		
656	Eugenia Carnicero de Diego	Maderuelo		
657	Claudio Cáceres Martín			
658	Melchor de Blas Aranda			
659	Francisco Ramos de la Hoz			
660	Eugenia de la Hoz de Diego			
661	Víctor y Pedro de Lama			
662	Segunda Martín Lázaro			
663	Eugenia de la Hoz de Diego			
664	Benigno de la Hoz de Diego			
665	Silverio Martín Mayor			
666	Romana Sanz de la Hoz			
667	Felipe Montero Sanz			
668	Eladio Bayo García			
669	Tomasa Martín Guijarro			
670	Cesáreo Hernampérez Antón	Linares		
671	Francisco Calvo de Lama Hos	Maderuelo		
672	Gregorio de la Hoz Gadea			
673	Feliciano de la Hoz de Diego	Valdevarnés.		
674	Julio del Río Martín	Maderuelo		
675	Gregorio Hernando Martín			
676	Venancio García Martín			
677	María Cebreros Guijarro			
678	Vicente Martín Cáceres			
679	Pantaleón Carnicero Arroyo			
680	Martín Carnicero Arroyo		Vega de la Tejera.	
681	Consuelo Bermúdez Martín			
682	Juan Arroyo Granda			
683	Juliana Carnicero Bayo			
684	Nicanor Ortega Martín	Villacorta		
685	Segunda Martín Lázaro	Maderuelo		
686	Aniceto García Martín			
687	Felipa García Martín			
688	Marcos Asenjo Maderuelo			
689	Florencio Sanz Esteban			
690	Cesáreo Hernampérez	Linares		
691	Cándido Miguel Sanz	Maderuelo		
692	José Lázaro Cristóbal			
693	Frutos Redondo Velasco			
694	Feliciano Sanz Gil	Linares		
695	Petra Martín Martín	Maderuelo		
696	Manuel Martín Cristóbal			
697	Julio del Río Martín			
698	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
699	Consuelo Bermúdez Martín	Maderuelo		
700	José Lorenzo Cristóbal			
701	Emiliano del Río de la Cruz			
702	Segunda Martín Lázaro			
703	Pacífico Granda García			
704	Víctor de Lama Sanz			
705	Alejandro Martín Esteban	Valdévarnés.		
706	Luis Carnicero de la Cruz	Maderuelo		
707	Librada Carnicero de la Cruz			
708	Melchor de Blas Aranda			
709	José Bermúdez de Diego Hos			
710	Baltasar Cáceres Cebreros			
711	Capellanía			
712	Benito García Arranz			
713	Silverio Martín Mayor			
714	Augusto Carnicero Arroyo			
715	Federico Bermúdez Martín			
716	Margarita Saja Gil	Linares		
717	Petra Martín Martín	Maderuelo		
718	Cruz Saja Gi'l	Linares		
719	Santos Moreno Fuente	Riaza		
720	Vicente Bermúdez Martín	Maderuelo		
721	Mariano del Río Cura			
722	Petronila Lorenzo Mate			
723	Isidora Martín Herrero			
724	Manuel Martín Cristóbal			
725	Pedro de la Hoz Diego			
726	Hipólita Ramos de la Hoz			
727	Valentina de Lama García			
728	Federico Bermúdez Martín			
729	Julián Moreno de la Villa	Riaza		
730	Cesáreo Hernampérez Antón	Linares		
731	Capellanía	Maderuelo		
732	Benito García Arranz			
733	Evelia García Ormachea	Vadocondes.		
734	Agapito Hernando Martín			
735	Joaquín Rodríguez Serrano	Fuentelcesped		
736	Rosario Sanz Mayor	Maderuelo		
737	Bernardina Esteban Aguado			
738	Celedonia López Fernández			
739	Municipio			
740	Julio del Río Martín			
741	Alejandro Sanz Martín			

742	Agustín Carnicero Arroyo	Maderuelo...		Cereal.
743	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
744	Francisco Ramos de la Hoz	Maderuelo...		
745	Alejandro García Ramos		Suertes la Tejera.	Huerta.
746	Fidel Ramos del Rio			
747	Lucía del Rio Martín			
748	Paz Pérez de Pedro			
749	Manuel Martín Cristóbal			
750	Julián Asenjo Maderuelo			
751	Veneranda Sanz Muñoz			
752	Marcos Asenjo Maderuelo			
753	Obdulia Rodríguez Serrano	Fuentelcesped...		
754	Victor y Pedro de Lama Sanz	Maderuelo...		
755	Juan Carnicero de la Cruz			
756	Domingo Martín del Rio			
757	Filomena Bermúdez Martín			
758	Obdulia Rodríguez Serrano	Fuentelcesped...		
759	José Rodríguez de Diego y Hos	Maderuelo...		
760	Segunda Martín Lázaro			
761	Andrés Lorenzo Arroyo			
762	Felisa Lorenzo Sanz			
763	Lucio de la Hoz Gadea			
764	Cándido de la Hoz Lorenzo			
765	Félix y Juliana Carnicero Arroyo			
766	Filomena Bermúdez Martín			
767	Eduardo Pérez Velasco			
768	Federico Bermúdez Martín			
769	Benito García Arranz			
770	Victorina de Lama Hernando			
771	Paz Pérez de Pedro			
772	Juana de Lama Sanz			
773	Benigno de la Hoz de Diego			
774	Lorenzo de Diego Hernando			
775	Emilián Carnicero de la Hoz			
776	Juana Sanz Bayo			
777	Rosario Sanz Mayor			
778	Guadalupe Martín Mayor			
779	Esteban de la Cruz Mayor			
780	Jesús del Río Martín			
781	Victoriana Ramos del Río			
782	Florencio García Ramos			
783	Guadalupe Martín Mayor			
784	Juana de Lama Sanz			
785	Mariano García Ramos			
786	Adolfo Lorenzo de la Hoz			
787	Eusebia Cebreros Guijarro			
788	Bernardina Esteban Agueda			
789	Claudio Cáceres Martín			
790	Martín Carnicero Arroyo			
791	Valentina González Montero			
792	Juana de Lama Sanz			
793	Pacífico Granda García			
794	Obdulia Rodríguez Serrano	Fuentelcesped...		
795	María Arroyo Granda	Maderuelo..		
796	Joaquín Rodríguez Serrano	Fuentelcesped...		
797	Segunda Martín Lázaro	Maderuelo..		
798	Juan de la Cruz García			
799	Herederos de Sinforiana Martín			
800	Herederos de Sinforiana Martín			
801	José Bermúdez de Diego Hos			
802	Joaquín Rodríguez Serrano	Fuentelcesped...		
803	Eladio Bayo García	Maderuelo..		
804	Eulalia Lorenzo Cristóbal			
805	Dámaso García Serrano			
806	Adolfo Lorenzo de la Hoz			
807	Víctor y Pedro de Lama Sanz			
808	Amparo Martín Esteban			
809	Valentina González			
810	Felipe Montes Sanz			
811	Pedro de Lama Sanz			
812	Roque Sanz Sanz			
813	Silverio Martín Mayor			
814	Basilio García García			
815	Víctor y Victorina de Lama Sanz			
816	Agapito Hernando Lorenzo			
817	Consuelo Bermúdez Martín			
818	Raimundo García Arranz			
819	Narciso García Lorenzo			
820	Isaac Ramos del Río			
821	Juan del Río Cura			
822	Saturnina de la Cruz Mayor			
823	Emiliana del Río de la Cruz			
824	Venancio García Martín			
825	Gabriel Martín Cebreros			
826	Leoncio Lorenzo de la Hoz			
827	Juan de la Iglesia Agueda			
828	María Sanz Martín	Riaza......		
829	Guadalupe Martín Mayor	Maderuelo..		
830	Sabas Lorenzo Martín			
831	María Bayo García			
832	Guadalupe Martín Mayor			
833	Gabriel Martín Cebreros			
834	Gregorio Olmedilla de Diego	Riaza......		
835	Filomena Bermúdez Martín	Maderuelo..		
836	Gabino de la Hoz Gadea			
837	Segunda Martín Lázaro			
838	Victoriano Granda García	Maderuelo...	Suertes la Tejera.	Huerta.
839	Alejandro Sanz Martín			
840	María Arroyo Granda			
841	María Sanz Martín	Riaza......		
842	Pedro de Lama Sanz	Maderuelo..		
843	María Sauz Martín	Riaza......		
844	Feliciano de la Hoz de Diego	Maderuelo..		
845	Juan de la Iglesia Agueda			
846	Aniana Sanz de la Hoz			
847	Guadalupe Martín Mayor			
848	Tomasa Martín Guijarro			
849	Segunda Martín Lázaro			
850	Domingo Lorenzo Cristóbal			
851	Mariano Lázaro Cristóbal			
852	María Cebreros Guijarro			
853	Eusebia Cebreros Guijarro			
854	Santos Martín Martín			
855	Florencio Martín Sanz			
856	Emilia Martín Martín			
857	Consuelo Bermúdez Martín			
858	Lorenzo Sanz (Adolfo)			
859	Santos Sanz Martín			
560	Antonio Sanz Muñoz			
861	Marina Sanz Martín			
862	Antonio Sanz Muñoz			
863	Benilde Bengoechea García			
864	Florencio García Ramos			
865	Mariano García Ramos			
866	Toribia García Ramos			
867	Germán y Valentín Sanz Martín			
868	Claudio Cáceres Martín			
869	Baltasar Cáceres Cebreros			
870	Obdulia Rodríguez Ssrrano	Fuentelcesped...		
871	Josefa Hernando Lorenzo	Maderuelo..		
872	Concepción García Sanz			
873	Antonio Sanz Muñoz			
874	Concepción García Sanz			
875	Santos Sanz Martín			
876	Antonio Sanz Muñoz			
877	Magdaleno Arroyo Delgado			
878	Segunda Martín Lázaro			
879	Nicanor Ortega Martín	Villacorta...		
880	Filomena Bermúdez Martín	Maderuelo...		
881	Lucinia Guijarro Martín			
882	Guadalupe Martín Mayor			
883	Gumersindo Miguel Pérez			
884	Gabriel Martín Cebreros			
885	Gregorio Hernando Martín			
886	Baltasar Cáceres Cebreros		Cañadilla...	Cereal.
887	Gabriel Martín Cebreros			
888	Sagrario Guijarro Martín			
889	Juliana Asenjo Maderuelo			
890	Augusto Carnicero Arroyo			
891	Benito García Arranz			
892	Martín Carnicero Arroyo			
893	Municipio			Pastos.
894	Juan Arroyo Granda			Cereal.
895	Tomasa Martín Onrubia			
896	Pantaleón Carnicero Arroyo			
897	Juliana Carnicero Bayo			
898	Casta Sanz Bayo			
899	Antonio Sanz Muñoz			
900	Concepción García Sanz			
901	Tomasa Martín Onrubia			
902	Municipio		Colmenares..	Pastos.
903	María Sanz Martín	Riaza......		Cereal.
904	Juliana Benito Sanz	Maderuelo...		
905	Municipio			Pastos.
906	José Lorenzo Cristóbal			Cereal.
907	Mariano García Ramos			
908	Felipe Montero Sanz			
909	Aniana Sanz de la Hoz			
910	Manuel Martín Cristóbal			
911	Aniana Sanz de la Hoz			
912	Martín Carnicero Arroyo			
913	Marcelino Carnicero Arroyo			
914	Cesárea Guijarro Martín			
915	Germán y Valentín Sanz Martín			
916	Germán Sanz Martín			
917	Victoriana de Lama Sanz		Viñas......	
918	Eulalia Cebreros Guijarro			
919	Santos de Diego Hernando			
920	María Sanz Martín	Riaza......		
921	Victoriana Granda García	Maderuelo...		
922	Felipe Montero Sanz			
923	María Sanz Martín	Riaza......		
924	Angusto Carnicero Arroyo	Maderuelo...		
925	Juan Benito Cebreros			
926	María Sanz Martín			
927	Felipe García Martín			
928	Juana Sanz Sanz			
929	Melchor de Blas Aranda			
930	Alejandro Sanz Martín			
931	Domitila Lorenzo de la Hoz			
932	Felipe García Martín			
933	Martín Carnicero Arroyo			

934	Melchor de Blas Aranda	Maderuelo	Viñas	Cereal.
935	Rosario Sanz Mayor			
936	Silverio Martín Mayor			
937	Esteban de la Cruz Mayor			
938	Guadalupe Martín Mayor			
939	Saturnina de la Cruz Mayor			
940	Federico Bermudez Martín			
941	Guadalupe Martín Mayor		Portillo	
942	Baltasar Cáceres Gebreros			
943	Juan Benito Cebreros			
944	Melchor de Blas Aranda			
945	Federico Bermúdez Martín			
946	Guadalupe Martín Mayor			
947	Florencio García Ramos			
948	Domitila Lorenzo de la Hoz			
949	Ignacio de Diego Hernando			
950	Benigno de la Hoz de Diego			
951	Guadalupe Martín Mayor			
952	María Sanz Martín	Riaza		
953	José Lorenzo Cristóbal	Maderuelo		
954	Pedro de Lama Sanz			
955	Cándido de la Hoz Lorenzo			
956	Lucio de la Hoz Gadea			
957	Germana Lorenzo Cristóbal			
958	Mariano García Ramos			
959	José Lorenzo Cristóbal			
960	Cesárea Guijarro Martín			
961	Fulgencio Lorenzo Cristóbal			
962	Socorro Bermúdez Martín			
963	Germana Lorenzo Cristóbal			
964	José Lorenzo Cristóbal			
965	Melchor de Blas Aranda			
966	Federico Bermúdez Martín		Las Viñas	
967	María Sanz Martín	Riaza		
968	Baltasar Cáceres Cebreros	Maderuelo		
969	Silverio Martín Mayor			
970	Electa Sanz y Sanz Hos			
971	Baltasar Cáceres Cebreros			
972	Silverio Martín Mayor			
973	Basilio García García			
974	Frutos Redondo Velasco			
975	Santos Moreno Fuentes	Riaza		
976	Silverio Martín Mayor	Maderuelo		
977	Alejandro Sanz de Lama			
978	Fernando Sanz Muñoz			
979	Luisa de Lama Bayo			
980	Municipio			Pastos.
981	Pacífico Sanz de la Hoz			Cereal.
982	Gregoria García Arranz			
983	Circuncisión Pérez Velasco			
984	Jesús del Río Martín		El Cañuelo	
985	Esteban de la Cruz Mayor			
986	Julia Carnicero de la Cruz			
987	Emiliana Carnicero de la Cruz			
988	Agustín Carnicero Arroyo			
989	Juliana Carnicero Arroyo			
990	Melchor de Blas Aranda			
991	Casimiro de Dios del Río			
992	María Sanz Martín	Riaza		
993	Pablo López Fernández	Maderuelo		
994	Santos Martín Martín			
995	Florencia Martín Sanz			
996	Nicanor Ortega Martín			
997	José Lorenzo Cristóbal			
998	Terencio Sanz Moral y José Cristóbal Pérez			
999	Félix Carnicero Bayo			
1000	Socorro Bermúdez Martín			
1000	Alejandro Sanz Martín			
1001	Socorro Bermúdez Martín			
1002	Filomena Bermúdez Martín			
1003	Santos Moreno Fuentes	Riaza		
1004	Juan Martín Sanz	Maderuelo		
1005	Adolfo Lorenzo de la Hoz			
1006	Gumersindo Miguel Pérez			
1007	Socorro Bermúdez Martín			
1008	Guadalupe Martín Mayor			
1009	Celedonio López Fernández			
1010	Socorro Bermúdez Martín			
1011	Evelia García Ormaechea		Vega del Río.	
1012	Baltasar Cebreros Cáceres			
1013	Fausto Benito Arranz			
1014	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1015	José y Ricardo Cristóbal Pérez	Sepúlveda		
1016	Ramona Sanz de la Hoz	Maderuelo		
1017	Juan de la Iglesia Agueda			
1018	Federico Bermúdez Martín			
1019	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1020	Julio del Río Martín	Maderuelo		
1021	Mariano del Río Cura			
1022	Martín Carnicero Arroyo			
1023	Socorro Bermúdez Martín			
1024	Piedad del Río Martín			
1025	Martín del Río Cura			
1026	Antonio Sanz Muñoz			
1027	Nicanor Ortega Martín	Villacorta		
1028	Sabas Lorenzo Martín	Maderuelo		
1029	Pantaleón Carnicero Arroyo	Maderuelo	Vega del Río.	Cereal.
1030	Alejandro García Ramos			
1031	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1032	Federico Bermúdez Martín			
1033	Guadalupe Martín Mayor			
1034	Fotina de Diego Provencio			
1035	Silverio Martín Mayor			
1036	Cleta de Diego Hernando			
1037	Faustino Benito Arranz			
1038	Pascual Royo Royo			
1039	Guadalupe Martín Mayor			
1040	Romana Sanz de la Hoz			
1042	Félix Carnicero Bayo			
1043	Frutos Redondo Velasco			
1044	Socorro Bermúdez Martín			
1045	Augusto Carnicero Arroyo	Maderuelo		
1046	Isaac Ramos del Río			
1047	Socorro Bermúdez Martín			
1048	Federico Bermúdez Martín			
1049	Capellanía			
1050	Baltasar Cáceres Cebreros			
1051	José Lorenzo Cristóbal			
1052	Leoncia Lorenzo de la Hoz			
1053	Eufrosina de Lama Sanz			
1054	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1055	Félix Pérez Velasco	Maderuelo		
1056	María Martín Esteban			
1057	Guadalupe Martín Mayor			
1058	Narciso García Lorenzo			
1059	Eugenia de la Hoz de Diego			
1060	Socorro Bermúdez Martín			
1061	Petra Martín Martín			
1062	Alejandro Sanz Martín			
1063	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1064	Socorro Bermúdez Martín			
1065	Pacífico Sanz de la Hoz			
1066	Gregoria García Arranz			
1067	María Sanz Martín	Riaza		
1068	Petra Martín Martín	Maderuelo		
1069	Melchor de Blas Aranda			
1070	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1071	José y Ricardo Cristóbal Pérez	Sepúlveda		
1072	Juan de la Iglesia Agueda	Maderuelo		
1073	Federico Bermúdez Martín			
1074	Concepción García Sanz			
1075	Domingo Martín del Río			
1076	Juan Martín Sanz			
1077	Silverio Martín Mayor			
1078	Pedro Martín Martín			
1079	Consuelo Bermúdez Martín			
1080	Marcelino González Montero			
1081	Domitila Lorenzo de la Hoz			
1082	Guadalupe Martín Mayor			
1083	Pantaleón Carnicero Arroyo			
1084	José y Ricardo Cristóbal Pérez Sepúlveda	Sepúlveda		
1085	Terencio Sanz Moral y José Cristóbal Pérez			
1086	Melchor de Blas Aranda			
1087	María Sanz Martín	Riaza		
1088	Aniana Sanz de la Hoz	Maderuelo		
1089	Angel Sanz de la Hoz y Domingo Martín del Río.			
1090	Gumersindo Miguel Pérez			
1091	María Sanz Martín			
1092	Capellanía			
1093	Germán y Valentín Sanz Martín			
1094	Roque Sanz Sanz			
1095	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1096	José Cristóbal Pérez	Sepúlveda		
1097	Ricardo Cristóbal Pérez			
1098	Juliana Carnicero Bayo	Maderuelo		
1099	Federico Bermúdez Martín			
1100	María Martín Sanz	Aldealengua.		
1101	María Sanz Martín	Riaza		
1102	Benigno de la Hoz de Diego	Maderuelo		
1103	Santos Moreno Fuentes	Riaza		
1104	Feliciano de la Hoz de Diego	Maderuelo		
1105	Santos Moreno Fuentes	Riaza		
1106	Evelia García Ormaechea	Vadocondes.		
1107	Melchor de Blas Aranda			
1108	José Bermúdez de Diego y Hos	Maderuelo		
1109	José Bermúdez de Diego y Hos			
1110	Romana Sanz de la Hoz			
1111	Santos Moreno Fuentes	Riaza		
1112	Celedonio López Fernández	Maderuelo		
1113	Veneranda Bayo García		Turruntelas	Plantío.
1114	Alejandro Sanz Martín			
1115	Esteban de la Cruz Mayor			
1116	Pedro González Velázquez			
1117	Tomasa Martín Onrubia			
1118	Claudio Cáceres Martín			
1119	Aurora y Vicenta Martín			
1120	Tomasa Martín Onrubia			
1121	Municipio			Pastos.
1122	Melchor de Blas Aranda		Vega del Río.	Cereal.
1123	María de la Fuente González			
1124	María Sanz Martín	Riaza		
1125	Valentín González Montero	Maderuelo		